



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

129º período de sesiones

16-18 de noviembre de 2005

**DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL EN EL 129º PERÍODO DE
SESIONES DEL CONSEJO DE LA FAO**

Señor Presidente Independiente del Consejo,

Excelencias, Señoras y Señores,

Quisiera en primer lugar dar la bienvenida a los Miembros del Consejo y a los demás participantes en este período de sesiones. Vuestra reunión precede a una Conferencia particularmente importante y debería contribuir a facilitar una serie de decisiones fundamentales que habrán de adoptar los Estados Miembros de la Organización.

Hay dos puntos destacados en su programa que desearía comentar brevemente. El primero atañe al Programa de Labores y Presupuesto para el próximo bienio, en particular las amplias reformas que someto a la aprobación de los órganos rectores. El segundo se refiere al Grupo de Trabajo entre Períodos de Sesiones para la evaluación externa independiente de la FAO que el Consejo estableció para determinar los parámetros de esta importante tarea de reflexión.

¿Cuál es la situación por lo que respecta al Programa de Labores y Presupuesto?

Las propuestas se presentan a la atención de ustedes en dos volúmenes.

El documento principal se ha preparado en la forma tradicional y se basa en el resumen que se les presentó en junio, sin mayores modificaciones de programas y estructuras. En él se exponen tres hipótesis presupuestarias: crecimiento real cero, crecimiento real de un 2,5 por ciento anual aproximadamente y crecimiento nominal cero, que corresponde a una reducción efectiva del 5,7 por ciento.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

En el Suplemento se explican las razones por las que me parece oportuno proponer reformas destinadas a reforzar el trabajo y las estructuras de la Organización, para responder mejor a los desafíos actuales y a las expectativas de los Miembros. Se han preparado dos documentos adicionales para aclarar cuestiones específicas y mejorar la comprensión de los diferentes aspectos de las reformas, conforme a la petición del Comité del Programa y del Comité de Finanzas.

Como ustedes saben, en los numerosos encuentros con los representantes de los Estados Miembros y con el personal, he tratado también de explicar directamente y con toda franqueza por qué considero estas reformas no solamente necesarias sino también urgentes.

¿Cuáles son las principales orientaciones de las reformas?

En primer lugar, he propuesto que se refuercen los sectores en los que la Organización posee claras ventajas comparativas y donde se espera una sólida intervención de ella. Así pues, las reformas centran particularmente la atención en los aspectos siguientes:

- la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, comenzando por la reducción del hambre y la pobreza rural. Esta es la finalidad del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria a escala nacional y regional, haciendo hincapié sobre todo en las inversiones para la regulación del agua, las infraestructuras, y la elaboración, envasado y comercialización de productos básicos agrícolas. La ayuda para la recuperación de la capacidad productiva después de los desastres, así como para su prevención y la reducción de sus efectos forman también parte de este objetivo;
- el intercambio y la difusión de conocimientos mediante el desarrollo de redes de conocimientos temáticos y la recopilación de información sobre las prácticas mejores;
- las actividades de promoción del sector agrícola y la lucha contra el hambre y la pobreza, especialmente mediante las alianzas contra el hambre;
- la protección del consumidor mediante la aplicación de normas de calidad e inocuidad en toda la cadena alimentaria.

Asimismo, las reformas deberían facilitar y aumentar el trabajo interdisciplinario en cuestiones y programas horizontales, tales como la creación de capacidad, la paridad hombre-mujer, los recursos naturales, el cambio climático, el desarrollo sostenible, la investigación y extensión.

Las prioridades indicadas por los Miembros son, por supuesto, prioridades protegidas y consolidadas. Se trata en particular de la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas de plantas y animales y la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Convenio de Rotterdam sobre plaguicidas, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el derecho a la alimentación, el *Codex Alimentarius*, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable. El desarrollo de la acuicultura, la ordenación sostenible y la protección de los bosques y las poblaciones de peces revisten igualmente una importancia particular.

¿Cuáles son las medidas de reestructuración previstas en la Sede?

Lo que se pretende es acoplar mejor las estructuras con los programas principales. Los departamentos de Roma continuarán trabajando sobre los problemas mundiales, y de asegurar la recopilación y elaboración de información. El establecimiento de dos nuevos departamentos permitiría emprender actividades horizontales, para generar sinergias y fomentar actividades multidisciplinarias. Tales departamentos deberían reforzar la función de la Organización en la labor de recopilación, gestión y difusión de información, sobre todo para mejorar las capacidades a nivel de países y regiones. Tendrán además la función de facilitar las asociaciones y alianzas.

¿Cómo reforzar la descentralización?

El objetivo es acercar todavía más las competencias y los servicios de la FAO a los Estados Miembros, allí donde surgen efectivamente las necesidades, de conformidad con las recomendaciones de la Evaluación independiente sobre la descentralización:

- se establecerán, por tanto, equipos multidisciplinarios a nivel de organizaciones regionales de integración económica para la prestación de asistencia técnica, el apoyo a las políticas y el aumento de las inversiones;
- además, los Representantes de la FAO gozarán de mayores facultades y de un acceso directo a los recursos operacionales. Participarán también más directamente en las actividades de asistencia en estrecha cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

¿Cuáles son las medidas para una mayor racionalización y eficiencia?

La simplificación e informatización de los procedimientos, una delegación más amplia de facultades y la reducción de los requisitos de control permitirían a la Organización lograr una mayor eficiencia. Se reforzará la evaluación del personal en función de los resultados. Se organizarán cursos de capacitación y de actualización de los conocimientos. Se aplanará la estructura jerárquica, manteniendo el mismo número de subdirectores generales, pero reduciendo en gran medida el número de puestos de directores.

¿Cuál será la distribución de los recursos del Programa Ordinario?

Tal como lo han solicitado los Estados Miembros en repetidas ocasiones, conviene poner fin a los desequilibrios heredados a menudo del pasado en la repartición de los recursos del Programa Ordinario, para mejorar la capacidad operacional y la flexibilidad de la Organización.

Por esta razón:

- se reducirá del 66 al 60 por ciento el porcentaje del total de los recursos presupuestarios destinados al personal, con una disminución total de 122 puestos permanentes;

- se aumentará en 131 puestos el número de oficiales nacionales, aumento que se contrarrestará con una reducción de 85 puestos de profesionales internacionales;
- se reducirá del 70 al 60 por ciento el porcentaje de puestos profesionales en la Sede, a favor de las oficinas descentralizadas;
- se aumentará del 17 al 21 por ciento el porcentaje de los demás recursos de personal en el presupuesto, lo cual ofrecerá a la Organización un margen más amplio para poder contratar especialistas externos según las necesidades;
- la relación de puestos de servicios generales respecto de los puesto de categoría profesional, se reducirá del actual 1,25 a 1,09;
- la parte de gastos no relacionados con los recursos humanos se aumentará del 34 al 40 por ciento. Los fondos puestos a disposición de este modo para equipo, viajes y operaciones permitirán mejorar las prestaciones de servicios.

La redistribución del personal en función de la reducción de puestos en el marco de la reforma se realizará en consulta con las asociaciones de personal. Esta labor será facilitada en gran medida por la congelación de contrataciones decidida a partir de agosto de 2005 y por las jubilaciones previstas. Se liberarán, en consecuencia, 57 puestos de directores, 252 puestos de profesionales y 211 puestos de servicios generales.

Respecto de la Evaluación externa independiente de la FAO,

Me complace vivamente constatar que el Grupo de trabajo entre períodos de sesiones que ustedes establecieron hace precisamente un año, y en cuyo trabajo han participado muchos miembros de todos los grupos regionales, ha podido concluir su misión a pesar de las complejidades. Ha presentado propuestas detalladas sobre la estructura de gobierno, el mandato, el calendario y el presupuesto indicativo. Dichas propuestas se someterán a la aprobación de ustedes. Desearía por mi parte confirmar el pleno empeño de la Secretaría en proporcionar su asistencia en esta labor, respetando a la vez la independencia de este proceso. Reitero mi profunda convicción de que esta evaluación complementará las reformas que he propuesto personalmente. Sus análisis producirán efectos sostenibles a mediano y largo plazo. Por esta razón, acogeré con la máxima apertura los resultados de esta Evaluación.

Por último, el presupuesto

He subrayado que las reformas podrían y deberían ponerse en práctica cualquiera que sea el nivel del presupuesto que se apruebe para el próximo bienio. No obstante, la decisión de la Conferencia sobre esta cuestión tendrá sin duda una repercusión fundamental en la capacidad de la Organización de cumplir su mandato y en la aplicación de la reforma. Sus opiniones a este respecto serán valiosas para aclarar los debates de la Conferencia.

De forma más general, una vez que se conozca el nivel del presupuesto, será posible establecer un plan detallado de aplicación de las reformas que decida la Conferencia. Dicho plan se presentará en las próximas reuniones de los órganos rectores junto con un informe de los progresos realizados en su aplicación.

Los Estados Miembros han expresado con fuerza la voluntad de que se reforme el sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría de vuestra Organización no podía sino atender esta petición de cambio para responder mejor a las expectativas de los hambrientos del mundo. Ha tomado, pues, la iniciativa de presentarles propuestas que deberían permitir a la FAO ponerse a la vanguardia de la renovación de la cooperación. Estoy seguro de que, como siempre, los Estados Miembros sabrán adoptar las decisiones audaces que se requieren en esta fase histórica de la vida de las Naciones Unidas en general y de la FAO en particular.

Muchas gracias por su amable atención.